

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Delegaciones

LA RIOJA

Extraviado el depósito número 95/00311 a nombre de doña Coloma Olarte Terreros, con documento nacional de identidad número 16.364.465, por importe de 100.000 pesetas, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado», para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de un mes, y con el fin, además, que llegado el caso a conocimiento de personas que lo hubieran encontrado se sirvan presentarlo en esta Caja General de Depósitos de la Delegación Esp. de Economía y Hacienda de La Rioja, dentro del referido plazo a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto el presente anuncio, pues de lo contrario quedará nulo el citado resguardo, y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose el correspondiente resguardo duplicado.

Logroño, 26 de agosto de 1997.—El Delegado Esp. de Economía y Hacienda, Miguel Ruiz León.—50.125.

Comparezcan en los Ayuntamientos respectivos al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

La relación de los interesados se insertará dentro del plazo legal en el tablón de edictos de los Ayuntamientos respectivos, y se comunicara individualmente mediante cédula a cada uno de los interesados afectados.

Se hace público que los interesados y posibles titulares de derechos reales pueden formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento de actas previas, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistido por Perito y Notario a su costa.

Los interesados, para mejor información, tendrán a su disposición los planos parcelarios en los Ayuntamientos respectivos, y en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, Unidad de Carreteras de Guadalajara, San Miguel, número 1, Guadalajara.

Guadalajara, 28 de agosto de 1997.—De orden del Jefe de la Demarcación, el Ingeniero-Jefe de la Unidad de Carreteras de Guadalajara, José Luis Martínez Pombo.—50.056-E.

cibiéndole que, en caso de no atender este requerimiento, proseguirán las actuaciones parándole el perjuicio que proceda en derecho y haciéndole saber igualmente que este acto es de trámite y que contra el mismo no cabe recurso alguno.

Bilbao, 25 de agosto de 1997.—El Instructor, Fernando Escaño García.—50.010-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Consejería de Trabajo e Industria

Delegaciones Provinciales

ALMERÍA

Información pública y declaración de utilidad pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Almería, referencia NI/4958-2176, con objeto de:

Declarar en concreto de utilidad pública y Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Finalidad: Interconexión eléctrica de planta de cogeneración en Villaricos, con subestación «Vera», término municipal de Vera (Almería).

Línea de alta tensión:

Origen: Subestación «Vera».

Final: Planta de Cogeneración en Villaricos.

Términos municipales afectos: Vera y Cuevas del Almanzora.

Tipo: Aérea, trifásica S/C.

Tensión de servicio en KV: 66.

Longitud total en kilómetros: 11,86.

Conductores: LARL-180.

Aislamiento: Cadenas 5 elementos tipo E 70/127.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Presupuesto en pesetas: 50.994.198.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en calle Hermanos Machado, 4, eficio Administrativo Servicios Múltiples, segunda planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 28 de julio de 1997.—El Delegado provincial, Blas Díaz Bonillo.—51.091-14.

MINISTERIO DE FOMENTO

Demarcaciones de Carreteras

Unidad de Carreteras de Guadalajara

CASTILLA-LA MANCHA

Resolución por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto complementario «Carretera N-320 de Albacete a Guadalajara y Burgos. Puntos kilométricos 220 al 262. Tramo Sacedón-Horche». Términos municipales de Horche y Berninches. Clave: 20-GU-2521

Aprobado el proyecto complementario «Carretera N-320 de Albacete a Guadalajara y Burgos. Puntos kilométricos 220 al 262. Tramo Sacedón-Horche», y en virtud de lo dispuesto en la Ley 42/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), por la que se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa por el conjunto de las obras incluidas en el Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras 1993-1995,

Esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, en relación con las obras citadas anteriormente, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los derechos afectados para que en los siguientes días y horas:

Horche: 23, 24, 25, 26 y 29 de septiembre de 1997, de diez a catorce y de dieciséis a dieciocho horas.

Berninches: 30 de septiembre de 1997, de diez a once horas.

Organismo Autónomo Correos y Telégrafos

Edicto por el que se cita, llama y emplaza al funcionario del Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación, adscrito a la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Bilbao, incurso en el expediente disciplinario SGP-491/1997, y que se encuentra en ignorado paradero

Don Fernando Escaño García, Instructor del expediente disciplinario de signatura SGP-491/1997, que se sigue en este organismo al funcionario don Santiago Gómez Cortés, actualmente en ignorado paradero.

Hago saber: Que por este mi primer edicto se cita, llama y emplaza a don Santiago Gómez Cortés, funcionario del Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación, adscrito a la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Bilbao, actualmente en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle Zabala, número 43, cuarto C, en Bilbao, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, se persone en esta Instrucción, con sede en la cuarta planta del edificio principal de Correos y Telégrafos de Bilbao, sito en la Alameda de Urquijo, número 19, de la misma población, para proceder a notificarle la orden de incoación del presente procedimiento, así como el acuerdo de suspensión provisional de funciones, y oírle en declaración, aper-

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Delegaciones provinciales

CUENCA

Otorgamiento de permiso de investigación

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Cuenca hace saber que ha sido otorgado el permiso de investigación número 1.210, «Lorena», titular «Sol y Mar, Sociedad Anónima», para recurso de la sección C), extensión 41, cuadrículas mineras y término municipal de Monteagudo de las Salinas.

Cuenca, 7 de agosto de 1997.—El Delegado provincial accidental, Ángel Chafé García.—49.965.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura y Comercio

Dirección General de Estructuras Agrarias

Anuncio de 1 de septiembre de 1997, de expropiación forzosa del derecho de vuelo y de apostar de la Dehesa Boyal de Pescueza (Cáceres)

Por Decreto 162/1996, de 12 de noviembre («Diario Oficial de Extremadura» número 134, del 19), se declara el interés social del derecho de vuelo y de apostar de la Dehesa Boyal, del término municipal de Pescueza (Cáceres), así como la necesidad de ocupación y expropiación del derecho de vuelo, formado por el arbolado, monte alto y bajo y derecho de apostar existente en la Dehesa.

Este representante de la Administración, en virtud de las competencias que tiene atribuidas, anuncia:

Primero.—La expropiación forzosa del derecho de vuelo, formado por el monte alto y bajo, y el derecho de apostar de la dehesa Boyal de Pescueza, sita en el mismo término municipal, de cabida 618-52-06 hectáreas, dehesa que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Coria al tomo 207 del libro 4 del Ayuntamiento de Pescueza, folio 60, finca número 67.

Segundo.—La ocupación del citado bien se llevará a cabo por el procedimiento de urgencia, previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, señalándose para el levantamiento del acta previa a la ocupación el 28 de octubre de 1997, acto que tendrá lugar en la referida finca a las once horas.

Al levantamiento de actas se cita a todos aquellos que tengan inscritos sus derechos sobre referidas fincas en el Registro de la Propiedad como propietarios, o en su defecto a sus herederos, causahabientes o subrogados, y a cuantas personas traigan causa de ellos, así como a cualquier otro titular de acciones o derechos reales o intereses económicos sobre la cosa a expropiar, haciéndose constar que todas ellas deberán ir provistas de la documentación necesaria para acreditar su derecho.

Cáceres, 1 de septiembre de 1997.—El Representante de la Administración, José L. Rozas López.—50.128-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Consejería de Agricultura, Comercio e Industria

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la solicitud de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se señala a continuación:

Expediente UP 7/97:

- Peticionario: Gas y Electricidad.
- Denominación del proyecto: Línea a 15 KV para alimentar CMM y centro de transformación «Germanor».
- Situación de la instalación: Zona de Sa Mola, en el término municipal de Felanitx.
- Finalidad de la instalación: Dotar de suministro eléctrico a la residencia de la tercera edad de Felanitx.
- Características técnicas: Línea aérea subterránea. Tramo aéreo de 154 metros, conductores de Al-Alw de 49,49 milímetros cuadrados. Apoyos metálicos. Tramo subterráneo para entronque con el CMM, de 255 metros y conductores de Al. de 150 milímetros cuadrados.
- Presupuesto: 14.186.973 pesetas.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación pueda examinarse en la Consejería de Agricultura, Comercio e Industria, Dirección General de la Industria, Gran Vía Asima, 2-8, polígono «Son Castelló», Palma de Mallorca, y, al mismo tiempo, puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 18 de julio de 1997.—El Director general de Industria, Jaume Grimalt Estelrich.—49.967.

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la solicitud de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se señala a continuación:

Expediente UP 8/97:

- Peticionario: Gas y Electricidad.
- Denominación del proyecto: Línea a 15 KV y centro de transformación «Arroseona».

c) Situación de la instalación: En Ses Garrigues d'Amunt, Biniali, en el término municipal de Sencelles y Consell.

d) Finalidad de la instalación: Dotar de suministro eléctrico al centro de minusválidos.

e) Características técnicas: Centro de transformación «Arroseona», tipo interior, con transformador de 160 KV a 15.000/280-220 voltios.

Línea aérea a 15 KV, conductores de Al-Alw de 49,49 milímetros cuadrados, longitud 738 metros. Origen: Línea derivación Cas Metge. Incluye pequeño tramo de línea subterránea para alimentar el centro de transformación.

f) Presupuesto: 6.187.000 pesetas.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación pueda examinarse en la Consejería de Agricultura, Comercio e Industria, Dirección General de la Industria, Gran Vía Asima, 2-8, polígono «Son Castelló», Palma de Mallorca, y, al mismo tiempo, puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 18 de agosto de 1997.—El Director general de Industria, Jaume Grimalt Estelrich.—49.966.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegaciones Territoriales

Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Turismo

SALAMANCA

Solicitud de declaración de agua mineral natural

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca hace saber que, con fecha 7 de julio de 1997, ha sido solicitada la declaración de agua mineral natural de la fuente cuyos datos se reseñan a continuación:

Peticionario: Ayuntamiento de Navarredonda de la Rinconada.

Localización: «Fuente La Hoya», en el monte de utilidad pública número 98. Término municipal de Navarredonda de la Rinconada.

Coordenadas: Longitud: 6° 00' 30". Latitud: 40° 35' 30".

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, para que cuantos tengan la condición de interesados puedan presentar cuantas alegaciones estimen oportunas, en el plazo de treinta días, en la Sección de Minas del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, plaza de la Constitución, número 1, de Salamanca.

Salamanca, 15 de julio de 1997.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (Resolución de 24 de octubre de 1994, «Boletín Oficial de Castilla y León» de 3 de noviembre), Emilio Rodríguez Vicente.—49.970.